



00058/05

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 14 JUN 2005

VISTO el expediente N° 705/05 de fecha 13 de abril de 2005 y el Acta de la 2° Reunión de Consejo Superior del 2005 y los antecedentes personales, profesionales y académicos del Dr. Carlos Vilas, y,

CONSIDERANDO

Que el Dr. Carlos Vilas es docente de la Universidad desde la creación de nuestra Institución;

Que ha sido destacado en la docencia en la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno, para la cual se le ha designado como Director;

Que su trayectoria ha repercutido en el mundo entero en los últimos tiempos;

Que Le Monde Diplomatique lo ha reconocido como uno de los pensadores más importantes del mundo;

Que la UNLa debe honrar a sus investigadores docentes en la práctica cotidiana y fundamentalmente cuando incide en la realidad social de nuestro país, más allá de su labor académica;

Que el Consejo Superior dispuso que en reconocimiento a su trayectoria, se le otorgue un diploma de honor;

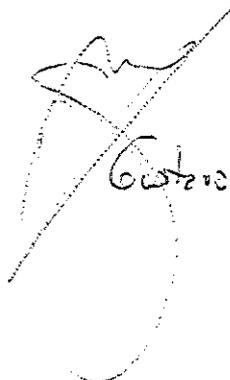
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

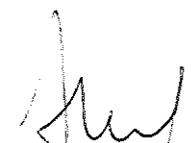
ARTICULO 1°: Otorgar un Diploma de Honor y medalla al Dr. Carlos Vilas.

ARTICULO 2°: Solicitar al Dr Carlos Vilas que dirija una conferencia sobre Políticas Públicas, a la Comunidad Universitaria de Lanús.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Gustavo S. L.




ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS